

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Lunes 29 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21606

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16241 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal 519/12 del concursado "Global Office, S.L.", CIF B 82337494, se ha dictado el día 18/4/13 Auto aprobando judicialmente el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez dias siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legitimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130020868-1